

Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad NI-T1203

1. Datos básicos del Proyecto

País	Nicaragua
Nombre CT	Apoyo a la Mejora de la Productividad y Competitividad
Número CT	NI-T1203
Líder y miembros del equipo	A. Chamorro (CMF/CNI); J.Prats (IFD/CMF), G.Solis (CTI/CPN), J.Granados (INT/CCR), Maria Cristina Landazuri (LEG/SGO); S.Castillo (PDP/CNI), O.Mondragon (PDP/CNI), S. Suber (IFD/CMF)
Apoyo a operaciones	NI-L1079
Referencia (IDB doc #)	39715195
Fecha	6/7/2015
Beneficiario	República de Nicaragua
Agencia Ejecutora	CID/CNI
Fondos de contrapartida local	No
Periodo de desembolso	18 meses
Fecha requerida de inicio	1 octubre de 2015
Tipos de consultores	Firma e individual
Preparado por	CMF/CNI
Responsabilidad del desembolso	CID/CNI
Incluido en la estrategia país	Si
CT incluida en CPD	Si
Sector prioritario GC-9	Instituciones para el crecimiento y bienestar social (prioridad 3) y países más pequeños y de menor desarrollo relativo (prioridad estratégica)

2. Objetivo y Justificación

Entre las reformas estructurales más importantes para el crecimiento de la productividad en Nicaragua identificadas por diversos diagnósticos¹, se encuentran las siguientes: (i) infraestructuras energéticas y de transporte; (ii) estabilidad, acceso y eficiencia en la intermediación financiera; (iii) clima de negocios y de la competencia; y (iv) instituciones y políticas de desarrollo productivo. El Programa de Mejora de la Productividad en Nicaragua (NI-L1079) concebido bajo el enfoque programático mediante dos operaciones independientes se basa en las tres últimas reformas.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) mantener un marco macroeconómico estable y consistente con los objetivos del programa; (ii) fortalecer la regulación financiera para mejorar el acceso al financiamiento de empresas y proyectos productivos; (iii) mejorar el clima de negocios y la competencia; y (iv) fortalecer el marco institucional de apoyo al desarrollo productivo. La operación fue la primera de dos consecutivas, vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas de forma independiente bajo la modalidad de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política (PBP) de hasta US\$45 millones.

¹ Véase Agosín y otros (2009). Nicaragua: Remembrance of the growth past. Capítulo 7. En Agosín y otros. Growing Pains. Binding constraints to productive investment in Latin America. Véase también, Swiston, A. y Barrot, L. (2012), "The Role of Structural Reforms in Raising Economic Growth in Central America", IMF Working Paper, WP/11/248.

El objetivo de la presente cooperación técnica es apoyar a las instituciones y agencias del Gobierno directamente involucradas con los objetivos del Programa² en la implementación de las reformas de política acordadas con el Gobierno en la Matriz de Políticas del Programa para el desembolso de la segunda operación. Sin embargo, el apoyo de la cooperación será limitado a las instituciones que lo requieran y no se encuentren recibiendo financiamiento de otras fuentes de recursos para la implementación de las acciones de reforma acordadas.

Entre las acciones de reforma que están siendo financiadas con recursos de otras operaciones o fuentes de cooperación, se puede mencionar la elaboración del proyecto de Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP) liderado por la Agencia Oficial de Promoción de Inversiones y Exportaciones (ProNicaragua) con recursos de la ATN/OC-14201-NI; los planes estratégicos para la atracción de inversiones en las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur (RAAS y RAAN) a cargo también de ProNicaragua con recursos de la cooperación suiza (COSUDE); el funcionamiento de las ventanillas únicas de comercio exterior (VUCEN) y de inversiones (VUI) a cargo del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) con recursos de la ATN/OC-13337-NI y del préstamo 2244/BL-NI. Adicionalmente, se contempla continuar el apoyo a la VUCEN con el préstamo NI-L1083 que actualmente se encuentra en preparación.

Asimismo, existen algunas acciones de reforma que si bien no tienen recursos externos que apoyen su implementación, forman parte del plan de acción operativo anual de la institución responsable, como la aplicación del manual de gestión de riesgos en las calificaciones de los bancos y la actualización del manual único de cuentas con base en las Normas Internacionales de Información Financiera de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF); la implantación de la política de recursos humanos y el desarrollo de indicadores sectoriales de competencia del Instituto nacional de Promoción de Competencia; la entrada en vigor de la reforma institucional de ProNicaragua; el desarrollo de una estrategia de ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología; y la evaluación de las estaciones metrológicas y el reconocimiento de la Oficina Nacional de Acreditación por parte del MIFIC.

Por otro lado se estaría actualizando algunas de las acciones de reformas de la Matriz de Políticas del Programa para incluir los desarrollos y expectativas recientes de algunas instituciones del sector financiero, como la coordinación de las autoridades públicas del sector financiero sin necesidad de la creación del Comité de Estabilidad Financiera; el diagnóstico del marco normativo del sector financiero para identificar las reformas que mejoren los procesos de resolución de entidades financieras; el proyecto de reforma de la Ley de Microfinanzas; el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) y de la industria para el cumplimiento de la normativa prudencial; y el diagnóstico y plan estratégico del Banco Produzcamos.

3. Descripción de actividades

² Banco Central de Reserva (BCN), Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), Banco Produzcamos, Pro Nicaragua, entre otras.

Por lo mencionado anteriormente, la cooperación técnica tendrá un solo componente Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad, que corresponde al componente II de la Matriz de Políticas. Se apoyará al Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE) para (i) implementar el manual de resolución de entidades financieras mediante la realización de un ejercicio de simulación de la aplicación del manual³ y (ii) elaborar un diagnóstico del marco normativo del sistema financiero para identificar reformas que faciliten el proceso de resolución; a la SIBOIF para la (iii) elaboración del informe de la competencia en el sistema financiero; a la CONAMI para (iv) implementar la aplicación de la normativa prudencial (supervisión, manual único de cuentas y riesgo tecnológico) mediante la adquisición de un software que fortalezca su capacidad institucional y la capacitación de la industria en el cumplimiento de la normativa; y para (v) elaborar un proyecto de reforma de la Ley de Microfinanzas, para adecuarla a las necesidades y evolución de la industria; y al Banco Produzcamos para (vi) realizar un diagnóstico institucional que sirva de insumo para (vii) elaborar un plan estratégico de desarrollo institucional.

4. Presupuesto

Actividad / Componente	Aporte BID	Aporte Local	Total
<i>1. Componente Único</i>	255,000		255,000
1.1 Implementar el manual de resolución de entidades financieras	40,000		40,000
1.2 Proyecto de reforma del marco legal del sector financiero	30,000		30,000
1.5 Informe de competencia del sector financiero	25,000		25,000
1.6 Automatización de la supervisión de las microfinancieras	30,000		30,000
1.7 Proyecto de reforma de la Ley de Microfinanzas	25,000		25,000
1.8 Capacitación de las microfinancieras	40,000		40,000
1.9 Diagnostico institucional del Banco Produzcamos	30,000		30,000
1.10 Plan estratégico del Banco Produzcamos	40,000		40,000
<i>2. Evaluación y auditoria</i>	30,000		30,000
<i>3. Imprevistos</i>	15,000		15,000
Total	300,000	-	300,000

5. Agencia ejecutora

Teniendo en cuenta la diversidad de instituciones públicas involucradas, el Gobierno ha solicitado que la ejecución de la cooperación técnica sea realizada por la oficina de representación del BID en Nicaragua (CID/CNI) por la necesidad de coordinar con las diversas instituciones y siguiendo la experiencia de otras anteriores cooperación técnica de apoyo a PBL como la ATN/FI-14624-NI.

6. Riesgos

El principal riesgo es que las instituciones a ser apoyadas por la cooperación técnica no implementen las acciones de reforma a pesar del apoyo. Sin embargo, se considera que este riesgo es poco probable porque las instituciones están muy conscientes de la importancia para el Gobierno del cumplimiento de los acuerdos de reforma. El segundo riesgo importante es que

³ Aprobado mediante resolución del Consejo Directivo del FOGADE en noviembre del 2014

aunque se implementen las acciones de reforma, el efecto en los objetivos de desarrollo no sea el esperado. Para mitigar este riesgo se hará énfasis en una adecuada elaboración de términos de referencia, selección de consultores y supervisión de las consultorías.

7. Clasificación social y ambiental

El equipo de proyecto clasificó esta CT a través del Filtro de Salvaguardias, como categoría “C”. El equipo de proyecto no prevé que las actividades a desarrollarse tengan impacto negativo al medio ambiente o a comunidades vulnerables. Ver Safeguard Policy Filter Report (SPF) y Safeguard Screening Form (SSF) en IDBDOCS # 39715177 # 39715187